



República Dominicana  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

DIVISION ADMINISTRATIVA

ACTO DE ADJUDICACIÓN

(Art. 26 ley 340-06 con modificaciones de la ley 449-06 y art. 101 y 102 Reglamento 543-12)

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección Administrativa - Financiera, es la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras Menores.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de fecha 20 de julio del año 2006, dispone que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación...".

**CONSIDERANDO:** Que se ha procedido a evaluar las Ofertas Económicas presentadas, verificando que cumplan con los requisitos precedentemente indicados, tomando en cuenta los intereses institucionales y relacionado al precio, calidad probada e idoneidad del oferente, **para la ADQUISICION DE 2500 LIBRAS DE SEMILLAS DE PASTO, PARA CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE SUMINISTRO DE SEMILLAS DE PASTO MEJORADO A PRECIOS SUBSIDIADOS A LOS PRODUCTORES DE LECHE NACIONAL A TRAVES DEL PROGRAMA MEGALECHE DE ESTA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA.**

**CONSIDERANDO:** Que por medio del presente Acto Administrativo, se procede a adjudicar la contratación de dicho servicio, al oferente cuya propuesta económica fue presentada, reuniendo la misma los requisitos necesarios y requeridos para los fines institucionales.

**VISTA:** La propuesta económica de fecha 19 de octubre de 2020, expedida por:

**Cemasa, SRL**

**Asociación Dominicana de Productores de Leche, INC**

Después de haber analizado las ofertas, la división de compra **DECIDE:**

**PRIMERO:** Procede a la **ADJUDICACIÓN** para la compra y contratación de los servicios señalados más arriba en esta Dirección General de Ganadería

**SEGUNDO:** Se instruye a la Unidad de Compras, hacer la notificación correspondiente de la presente adjudicación en el plazo de cinco (5) días, a partir de la expedición del presente acto.

**TERCERO:** Se instruye a la Unidad de Compras, hacer la publicación correspondiente de la presente adjudicación, en el portal de compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y portal institucional.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 19 días (19) de octubre del año dos mil veinte (2020).

  
**Lic. Zunilda Ramirez**  
Enc. Dpto. Administrativo

